



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
julio de 2026 con cuentas auditadas de 2024



Crecer con Futuro

Misión

"Contribuir a reducir la pobreza material y afectiva de la infancia y juventud invisibilizadas".

Origen

Crecer con Futuro se creó en 2004 cuando las hermanas Cristina, Encarnación y Elena Vega viajaron a la ciudad de Encarnación, en Paraguay, donde descubrieron que, en el vertedero municipal de la ciudad, vivían 150 niñas y niños en extrema pobreza. Se propusieron buscar personas e instituciones aliadas para ayudarles y mejorar su calidad de vida y crearon la Asociación.

Año de constitución: 2004

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2024)

Crecer con Futuro lleva a cabo las siguientes líneas de actuación:

- Programa de apoyo a menores tutelados que viven en centros de protección de menores en España con acogimiento de familias colaboradoras durante los fines de semana y en vacaciones, así como ocio y tiempo libre y refuerzo escolar con voluntariado. Facilita, además, formación y acompañamiento a las familias por parte de profesionales y presta apoyo a jóvenes ex tutelados con orientación, acompañamiento y derivación a recursos para su emancipación.
- Cooperación en Paraguay: trabajo con los hijos de los trabajadores del vertedero municipal a través de la entidad Mil Solidarios que gestiona el centro Arapyahu.

Beneficiarios 340

Menores tutelados e infancia en riesgo de exclusión social. Andalucía y Paraguay.

Socios 396

Voluntarios 63

Empleados 11

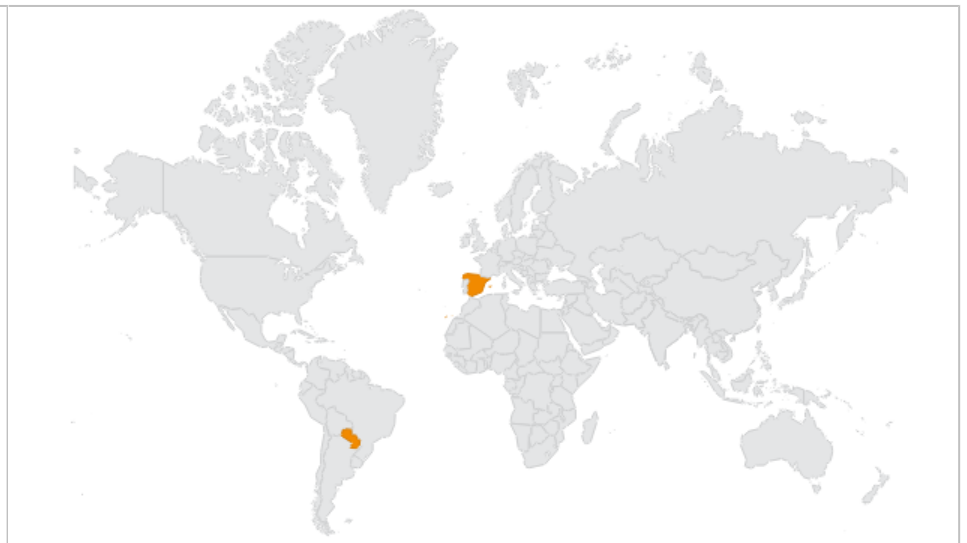
Gasto 452.031 €



Ámbito geográfico de la actividad



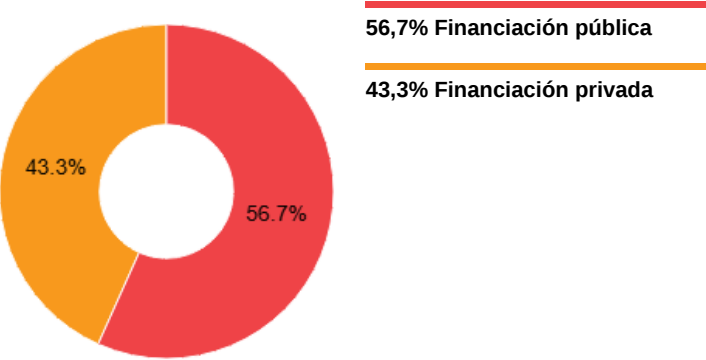
España (85.3 %)



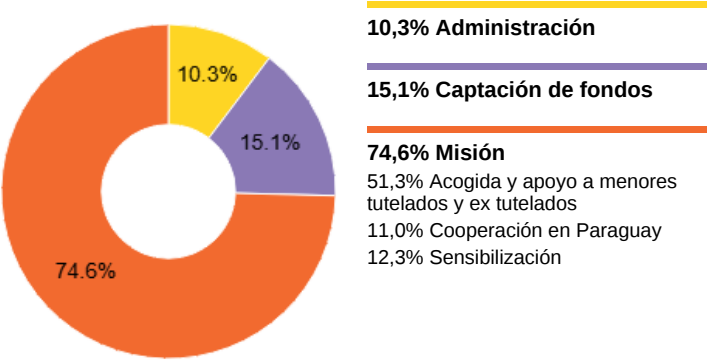
América (14.7 %)

Datos económicos

Ingresos 491.944 € (2024)



Gastos 452.031 € (2024)



El 56,7% de los ingresos proceden de administraciones autonómicas y locales, principalmente de las subvenciones de la Junta de Andalucía (41,7%). En cuanto a los ingresos privados, el 11,8% proceden de cuotas de socios y el 11,3% de las ventas de la tienda solidaria.

Los gastos de captación de fondos incluyen los recursos utilizados en la tienda solidaria que la entidad posee en Sevilla.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Encarnación Vega Iglesias
Director/a: Cristina Vega Iglesias

La presidenta y directora son hermanas y fundadoras de la Asociación.

Estructura

- Crece con Futuro forma parte de:
- Plataforma de Organizaciones de Infancia de Andalucía.
 - Plataforma Andaluza de Voluntariado.
 - European Anti Poverty Network (EAPN).
 - ASEAF (Asociación Estatal de Acogimiento Familiar).

Contacto

Avda. San José de Calasanz s/n, 1º planta (antiguas oficinas municipales), Montequinto, 41089, Dos Hermanas
955 690 590
<https://www.crecerconfuturo.org>
info@crecerconfuturo.org



NIF: G91354258
Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio de Interior,
631742

Colabora

Puedes colaborar directamente con Crece con Futuro en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

🔗 Bizum: 00693

Crecer con Futuro

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2026 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Contribuir a reducir la pobreza material y afectiva de la infancia y juventud invisibilizadas".

Misión estatutaria:

El artículo 3 de los Estatutos establece que la existencia de esta asociación tiene como fines:

- Contribuir a que las personas que viven en situación de pobreza y/o exclusión social, en especial los/as niños/as y jóvenes, puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad y mejoren su calidad de vida.
- Movilizar a favor de estas poblaciones todos los recursos humanos, materiales y económicos disponibles con el fin de mejorar su situación.
- Promover y defender los derechos de la infancia, especialmente la que se encuentra en riesgo social por causas familiares, para favorecer que los niños y niñas vivan en un ambiente sano para su desarrollo.
- Contribuir a que los niños y niñas que viven en centros de acogida cuenten con las condiciones necesarias para crecer y desarrollarse de forma armónica y emocionalmente sana, favoreciendo su integración social en el presente, y minimizando su riesgo de exclusión en el futuro.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los/as jóvenes en situación de vulnerabilidad, en especial la de jóvenes extutelados/as, apoyándoles a que alcancen su autonomía y sean y se sientan ciudadanos/as, en igualdad de derechos y obligaciones que el resto de la sociedad.
- Trabajar en el ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo para mejorar la calidad de vida integral, el bienestar físico, emocional, social y económico de la infancia más desfavorecida y de sus familias.
- Facilitar el acceso de las personas a nuevas capacidades para su desarrollo personal, social y profesional en las sociedades en las que viven.
- Promover en el ámbito educativo de nuestro país los valores, actitudes y comportamientos favorables a la cooperación, la paz, la justicia, los derechos humanos y la solidaridad entre los pueblos.

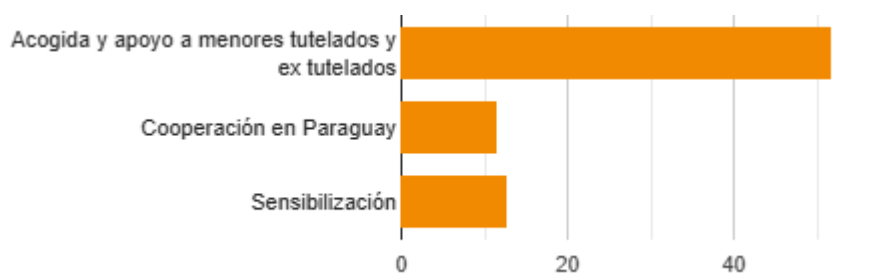
- Luchar por la solidaridad y la tolerancia, sensibilizando a la opinión pública sobre los problemas de desigualdad social y falta de oportunidades, especialmente de la infancia, en los países del Sur.
- Promover el voluntariado como canal para la participación ciudadana, proceso transformación personal y social y movimiento indispensable para llevar a cabo los fines de Crecer con Futuro".

El artículo 5 establece que "además de las acciones a ejecutar en los países del Sur, el ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades es estatal".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



Crecer con Futuro realiza proyectos de acción social en Andalucía enfocados en atención a menores tutelados y jóvenes extutelados y en situación de vulnerabilidad. Además, lleva a cabo proyectos de cooperación internacional en Paraguay con infancia en riesgo de exclusión social.

En España, Crecer con Futuro cuenta con su sede principal en Dos Hermanas (Sevilla) en régimen de cesión por el Ayuntamiento del municipio. Asimismo, cuenta con delegaciones en Sevilla, Granada, Jaén, Córdoba, Cádiz y Almería, todas ellas en régimen de cesión. También dispone de una oficina en Huelva y Málaga en régimen de alquiler.

Acogida y apoyo a menores tutelados y ex tutelados

51.3% del gasto total

Beneficiarios: 205

En España, la entidad lleva a cabo diversas líneas de actuación con el fin de prestar atención a menores tutelados y jóvenes ex tutelados:

- Proyecto "Familias colaboradoras" (38,7%). Es un programa de acogimiento de fines de semana y vacaciones de niños y jóvenes que viven en centros de protección de menores con el objetivo de brindarles la posibilidad de creación de vínculos sanos y estables y un modelo familiar positivo.

Para ello, se facilita asesoramiento a través de entrevistas y valoraciones de aptitud a las familias, formación en temas específicos y acompañamiento con acciones de seguimiento, sesiones de convivencia y ayuda mutua.

En el año 2024, 55 familias se ofrecieron para ser familia colaboradora (15 en Sevilla, 32 en Málaga, 6 en Huelva y 2 en Córdoba) y 47 menores han conocido a una familia.

En total, en 2024, 76 familias estaban activas y 80 menores atendidos.

Además, en colaboración con la Universidad de Sevilla y de Málaga, se llevó a cabo un nuevo proyecto de investigación sobre el bienestar de los jóvenes con familias que mantienen contacto con su familia de origen.

- Programa de Voluntariado (11,8%). La Asociación facilita que personas voluntarias conozcan y apoyen a niños y niñas que viven en centros de protección de menores gestionados por diferentes entidades tanto sociales como privadas de Sevilla, Málaga y Huelva participando en actividades de refuerzo escolar y de ocio y tiempo libre. En 2024, participaron 41 voluntarios y 115 niños recibieron apoyo escolar y participaron en las 85 salidas y excursiones realizadas.

- Programa "De Tú a Tú" (0,8%). Ofrece a jóvenes extutelados una primera acogida para orientarles y ofrecerles

acompañamiento y derivarles a recursos que les faciliten su proceso de emancipación. En 2024 fueron atendidos 10 jóvenes (7 son extutelados) con acompañamiento individualizado, apoyo emocional y atención psicológica, asesoramiento legal y ayuda en trámites judiciales, orientación laboral, ayuda en búsqueda de vivienda y provisión de materiales básicos.

Cooperación en Paraguay

11.0% del gasto total

Beneficiarios: 135

La Asociación promueve iniciativas para ofrecer alternativas a las comunidades vulnerables de la ciudad de Encarnación (Paraguay), destinadas fundamentalmente a la infancia y la juventud. Para la realización de los proyectos en Paraguay, contó con la Asociación Mil Solidarios como nueva contraparte local desde 2024, que ha llevado a cabo servicios de comedor, guardería, refuerzo escolar y actividades de ocio a los niños y adolescentes hijos de las familias de trabajadores del vertedero municipal. Se facilitaron 11.000 platos de comida a 135 menores, se creó un huerto ecológico comunitario, 110 menores y adolescentes accedieron a clases de apoyo escolar y 3 estudiantes universitarios fueron becados.

Sensibilización

12.3% del gasto total

Beneficiarios: 1.683

Se lleva a cabo a través del proyecto Luz, que tiene por objetivo la sensibilización de la población ante la realidad de los niños y adolescentes que viven en centros de protección de menores en España. La actividad se realiza mediante acciones como charlas, cafés informativos, campañas, jornadas, sesiones en el ámbito educativo, etc., con el fin de que la sociedad conozca esta realidad y sea sensible a las necesidades de estos jóvenes, obteniendo información sobre las acciones que pueden poner en marcha para apoyarles. En 2024 se puso en marcha la campaña “Da el paso” para sensibilizar sobre la necesidad de familias colaboradoras.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	340	Menores tutelados e infancia en riesgo de exclusión social.
Beneficiarios indirectos	1.683	Participantes en actividades de sensibilización.

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	85,3 %	Andalucía
América	14,7 %	Paraguay

En 2025, la entidad alquiló un nuevo local junto a la tienda solidaria con el fin de ampliar el espacio de la misma.

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Crecer con Futuro tomará como referencia para el diseño y puesta en marcha de sus proyectos los siguientes criterios:

A) Proyectos cuyos conceptos subvencionables se alineen con los objetivos establecidos en el artículo 3 de los estatutos de Crecer con Futuro, concretamente:

- Contribuir a que las personas que viven en situación de pobreza y/o exclusión social, en especial los/as niños/as y jóvenes, puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad y mejoren su calidad de vida.

- Promover y defender los derechos e la infancia en Andalucía, especialmente la que se encuentra en riesgo social por causas familiares, para favorecer que los niños y niñas vivan en un ambiente sano para su desarrollo.
 - Contribuir a que los niños y niñas que viven en centros de protección de menores cuenten con las condiciones necesarias para crecer y desarrollarse de manera armónica y emocionalmente sana, favoreciendo su integración social en el presente, y minimizando su riesgo de exclusión social.
 - Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los/as jóvenes extutelados/as, apoyándoles a que alcancen su autonomía y sean y se sientan ciudadanos, en igualdad de derechos y obligaciones que el resto de la sociedad.
 - Trabajar en el ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo para mejorar la calidad de vida integral, el bienestar físico, emocional, social y económico de la infancia más desfavorecida y de sus familias.
 - Facilitar el acceso de las personas a nuevas capacidades para su desarrollo personal, social y profesional en las sociedades en las que viven.
 - Promover el voluntariado como canal para la participación ciudadana, proceso de transformación personal y social y movimiento indispensable para llevar a cabo los fines de Crecer con Futuro.
- B) Proyectos dirigidos a las poblaciones objeto de las acciones de Crecer con Futuro:
- Niños, niñas y adolescentes que viven en centros de protección de menores de Andalucía.
 - Jóvenes extutelados/as por el sistema de protección de menores en Andalucía.
 - Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias de las comunidades vulnerables de San Antonio de Ypekurú, Encarnación, Paraguay.
- C) Proyectos que persigan los objetivos establecidos en la planificación estratégica aprobada por la Junta Directiva.
- D) Proyectos que se complementen y se alineen con las prioridades de las autoridades locales y regionales:
- En materia de infancia, voluntariado en Andalucía.
 - En materia de infancia, salud, educación, alimentación y desarrollo comunitario en Encarnación, Paraguay.
- E) Proyectos que contribuyan a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- F) Proyectos que cubran necesidades reales y actuales - tangibles e intangibles –, necesidades basadas en evidencia.
- G) Proyectos con enfoque de infancia y adolescencia, con enfoque de género y con enfoque interseccional.
- H) Proyectos viables, pertinentes, eficientes, sostenibles, innovadores y coherentes con la visión y misión de Crecer con Futuro.
- I) Proyectos con objetivos e indicadores específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporalizados (SMART) así como un cronograma de actividades realista y detallado.
- J) Proyectos que propongan metodologías/mecanismos de medición del impacto.
- K) Proyectos que cuenten con la participación y apoyo – en la medida de lo posible - de la población destinataria del mismo.
- L) Proyectos en los que Crecer con Futuro pueda aportar un valor añadido en base a su experiencia, capacidades y metodología de intervención.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

Proyectos de Cooperación Internacional en Paraguay:

- Instituciones públicas y privadas presentes en Paraguay preferentemente con implantación en Encarnación.
- Instituciones legalmente constituidas de acuerdo a las leyes de Paraguay, cuyo mandato e intervención sean afines con la visión y con las líneas de intervención de Crecer con Futuro.
- Instituciones especializadas en la salvaguarda de los derechos humanos de las poblaciones más vulnerables, especialmente entidades con experiencia en infancia y adolescencia.
- Instituciones que tengan integrado el enfoque de género, interculturalidad, infancia y adolescencia.
- Instituciones alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Instituciones en las que la población beneficiaria que acompaña tienen una elevada implicación y participación en el diagnóstico y elaboración de los proyectos e iniciativas de los que son objeto.
- Instituciones con experiencia en gestión de proyectos de desarrollo en la zona y en las áreas de alimentación, educación, salud, desarrollo comunitario, género y otras áreas de interés para las comunidades objeto de los proyectos y con capacidad técnica demostrada por la experiencia en llevar a cabo otros proyectos análogos al que se propone.
- Instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y de realización capaz de acompañar y apoyar la sostenibilidad del proyecto.
- Instituciones transparentes, con cultura en rendición de cuentas y buenas prácticas.

- Instituciones que trabajen en red y promuevan alianzas con otras entidades colaboradoras. Instituciones que de alguna manera estén coordinadas con las instituciones locales, regionales y/o nacionales.
- Instituciones con las que se firme un acuerdo de colaboración en el que se establezcan los términos del acuerdo y la duración del mismo, así como las obligaciones de cada una de las partes.

La Asociación trabaja, desde 2024, con la contraparte Mil Solidarios en Paraguay para la ejecución de los proyectos en terreno.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Crecer con Futuro cuenta con un Plan Estratégico para el periodo 2026-2028 en el que se recogen cuatro líneas estratégicas: infancia tutelada y la juventud en situación de vulnerabilidad, comunidad y vínculos, cooperación internacional y modelo organizativo.

Además, disponía de una planificación para el año 2025 en la que se contemplaba la elaboración de una nueva estrategia para captar familias en Huelva y la apertura de una segunda tienda que no pudo llevarse a cabo en 2024, entre otros.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad realizó una revisión de su plan de acción 2024 donde se puso de manifiesto haber conseguido elaborar el protocolo de sostenibilidad para las actividades de ocio y tiempo libre dirigido al voluntariado, así como la consecución de la firma de convenio con la nueva contraparte "Mil Solidarios", entre otros.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

El sistema de control y seguimiento de la actividad y de las personas beneficiarias de Crecer con Futuro tiene como base tres elementos fundamentales:

- Plan operativo anual, elaborado a principios de año por todas las áreas y aprobado por la Junta Directiva: marca las líneas generales y objetivos estratégicos del año.
- Proyectos comprometidos: establecen actividades previstas, resultados esperados e indicadores sobre personas beneficiarias, todo ello en el marco del plan operativo.
- Presupuesto anual.

A) Seguimiento del proyecto de Familias colaboradoras

Los seguimientos se realizarán para cada menor cada 6 meses, haciéndolos coincidir con seguimientos trimestrales alternos que se hace con las familias. Consistirán en recabar información de:

- Las familias colaboradoras del/de la menor: CcF contacta con cada familia colaboradora al menos 1 vez cada 3 meses para realizar acciones de acompañamiento y seguimiento de la colaboración. Aprovechando de forma alterna estos contactos, cada 6 meses se les preguntará específicamente por la evolución de los y las menores en términos de desarrollo físico, cognitivo, emocional, relacional y conductual.
- El Centro de Protección de Menores –CPM- en el que vive el menor (cuando el Servicio de Protección de Menores -SPM- correspondiente así lo autorice): CcF se coordina de forma periódica con los CPM en los que

viven los menores que se encuentran en colaboración. Si el SPM de la provincia lo autoriza, coincidiendo con el momento del seguimiento de las familias colaboradoras cada 6 meses, se pasará a los centros una ficha que recoja el estado de los/as menores en relación a los mismos puntos que se preguntan a las familias.

- Otras informaciones: puede ser que Crecer con Futuro reciba información por otras vías relativa a la evolución del/de la menor: en grupos de ayuda mutua o convivencias realizadas con las familias, formaciones, contactos con el Servicio de Protección de Menores... En ese caso, se recogerá esta información en la ficha correspondiente.

Toda la información recabada se reflejará en la ficha de seguimiento de cada menor, que incluirá una valoración general y aspectos a tener en cuenta para el seguimiento.

B) Seguimiento del proyecto de cooperación en Paraguay

El seguimiento de los proyectos se hará de forma conjunta con las contrapartes en terreno, quienes serán responsables de la ejecución de los mismos y de asegurar un acompañamiento cercano y permanente a los/as usuarios/as de los proyectos. Crecer con Futuro, por su parte, velará por el seguimiento técnico y financiero de los proyectos a fin de asegurar el cumplimiento de las pautas recogidas en las convocatorias de cada proyecto.

Seguimiento técnico y financiero de los proyectos – Crecer con Futuro (CcF).

1. Plan de acción: CcF es quien presenta los proyectos elaborados conjuntamente con la contraparte en terreno a los financiadores. Una vez el proyecto aprobado y recibida la transferencia por parte del financiador, la contraparte preparará y presentará a CcF un plan de acción que podrá ser trimestral, cuatrimestral o semestral (dependiendo de las características y necesidades del proyecto), en el que se indique por partidas los montos a transferir por parte de CcF. CcF podrá, previa revisión del plan de acción, sugerir modificaciones y contribuciones al documento que deberá ser consensuado por ambas partes.

Finalizado el periodo de relativo a cada plan de acción, la contraparte procederá a realizar una justificación técnica y financiera de dicho periodo y a realizar un nuevo plan de acción para la siguiente etapa del proyecto.

2. Memorias técnicas y financieras finales: además de las justificaciones técnicas y financieras a realizar por la contraparte tras la finalización de cada plan de acción, también deberá elaborar al final de cada proyecto una memoria técnica y económica. Si bien el contenido de estas memorias dependerá de los criterios exigidos por cada financiador, deberán al menos recoger los siguientes aspectos:

- Memoria técnica final: breve descripción del proyecto ejecutado, actividades realizadas, desvío respecto a las actividades previstas, resultados obtenidos cuantificados, indicadores y desviación respecto a los resultados previstos y fuentes de verificación
- Memoria financiera final: partida presupuestaria, financiador, fecha de factura, número de factura, concepto de la factura, expedidor de la factura, importe de la factura en moneda local, tipo de cambio aplicado e importe de la factura en euros.

Ambos informes serán revisados por CcF quien asegurará que el proyecto ha ajustado, en la medida de lo posible, con los compromisos técnicos y financieros recogidos en el proyecto inicialmente presentado.

Además, para hacer seguimiento al impacto que tienen los proyectos en la población destinataria, CcF Paraguay hace seguimiento a los menores con fichas de valoración de aspectos físicos y cognitivos y en coordinación con el centro de salud y los centros educativos, así como seguimiento a las familias.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad llevó a cabo una reflexión sobre el impacto anual de la entidad en la que se puso de manifiesto la coherencia entre la misión, los objetivos estratégicos y las actividades desarrolladas. Asimismo, se constató una evolución favorable en la consolidación institucional y la estabilidad de los programas principales y la necesidad de consolidar el área de Alianzas.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2026)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	391	391
Socios numerarios	391	Sí

Junta Directiva: 6 miembros (2026)

Encarnación Vega Iglesias	Presidenta	Tomás Furest Rivero	Secretario
Rosario Ramírez Gelo	Vicepresidenta	María del Valle Humanes Melgar	Vocal
Pedro García Sánchez	Tesorero	María Montserrat Téllez Gajete	Vocal

La presidenta y el tesorero son cuñados.

De las tres hermanas fundadoras, una es presidenta de la Junta Directiva y otra es directora de la entidad.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2021-2026)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	3

La presidenta es una de las fundadoras de la entidad y lleva más de 10 años en el órgano de gobierno, junto al secretario y una vocal.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	6
	Asistencia media	71,4 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la entidad.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés: Siempre en reunión de Junta Directiva (o el comité designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido conflicto de interés).
 - La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 - La presidenta de la Junta Directiva podrá convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
 - Posteriormente el resto de los miembros desinteresados de la Junta Directiva deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones presentadas por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

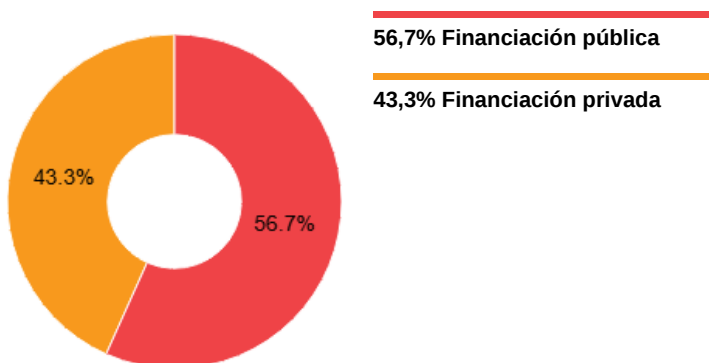
- La presidenta y el tesorero son familiares de la directora de la entidad, de la jefa del departamento de cooperación e incidencia política y de una dependiente de la tienda solidaria.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 491.944 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	491.944 €	474.970 €	517.809 €
Ingresos públicos	56,7 %	278.933 €	250.560 €	319.103 €
Administraciones autonómicas y locales	56,7 %	278.933 €	250.560 €	319.103 €
Ingresos privados	43,3 %	213.011 €	224.410 €	198.706 €
Cuotas de socios	11,8 %	57.993 €	64.634 €	56.785 €
Aportaciones de personas físicas	2,1 %	10.326 €	17.911 €	11.115 €
Aportaciones de entidades jurídicas	10,0 %	49.148 €	47.352 €	73.227 €
Actividades de captación de fondos	8,2 %	40.175 €	43.096 €	35.733 €
Tienda Solidaria	11,3 %	55.369 €	51.417 €	21.846 €

- Administraciones autonómicas y locales: en 2023 y 2024 se redujeron progresivamente los importes de las distintas subvenciones recibidas de la Junta de Andalucía (281.826€ en 2022, 217.340€ en 2023 y 205.275€ en 2024). En 2024, esta disminución fue compensada con ayudas procedentes de otros organismos como, por ejemplo, Diputación de Sevilla (21.396€) y Ayuntamiento de La Rinconada (5.517€).
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2023, la entidad no recibió ayudas percibidas en el ejercicio anterior como Quintas Energy, S.A o Fundación Cepsa y se redujo la cuantía procedente de Fundación La Caixa (63.172€ en 2022 y 42.706€ en 2023). Las tres principales entidades financiadoras en 2024 fueron Fundación La Caixa (43.148€), Centro Andaluz del Libro (5.000€) y Maicerías Españolas S.A. (1.000€).
- Actividades de captación de fondos: se incluye, entre otros, la carrera solidaria anual (21.903€), la venta de calendarios (6.137€) y de lotería (809€).
- Tienda solidaria: la entidad cuenta con una tienda en Sevilla en la que vende productos nuevos y seminuevos donados por empresas y particulares, con el objetivo de captar fondos para financiar sus actividades.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	56,7 %	52,8 %
Ingresos privados	43,3 %	47,2 %
Máximo financiador		
Junta de Andalucía	41,7 %	
Junta de Andalucía		45,8 %

El 41,7% de los ingresos proceden de subvenciones de la Junta de Andalucía, siendo el principal financiador en 2024.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES Y EMPRESAS COLABORADORAS:

Las relaciones con las empresas y entidades colaboradoras de Crecer con Futuro serán coherentes con la misión, visión y valores de la Asociación. Además, se tendrán que tener en cuenta los siguientes criterios:

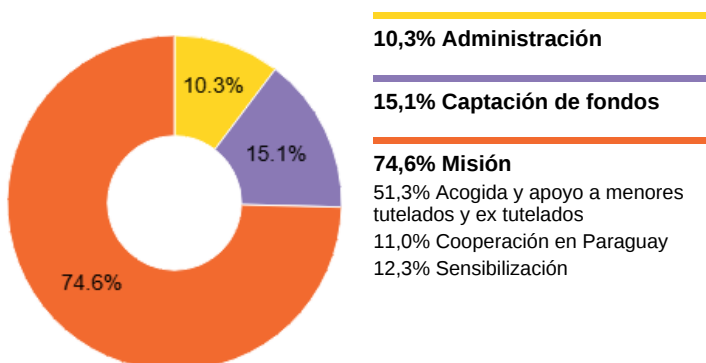
1. Todas las entidades colaboradoras deberán respetar los derechos humanos así como las normas internacionales del trabajo.
2. Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras fomenten la igualdad de género, la diversidad y que sean respetuosas con el medio ambiente.
3. No se realizarán colaboraciones con entidades colaboradoras que discriminen por razón de sexo, raza, religión o ideología, que estén denunciadas o involucradas en algún delito, empresas de armamento, empresas tabacaleras, pornografía, prostitución, empresas de cualquier tipo que no sean beneficiosas para la infancia y juventud.
4. Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
5. Las personas responsables de tomar la decisión serán coordinación y dirección. En el caso de duda se consultará con la Junta Directiva.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 452.031 € (2024)



En los gastos de captación de fondos se incluyen los recursos utilizados en la tienda solidaria que la entidad posee en Sevilla.

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería,

mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	55.369 €	31.227 €	24.142 €
	Tienda solidaria "Ecopeque" de productos nuevos y seminuevos donados por empresas y particulares.		
Lotería	809 €	0 €	809 €
	Beneficio de la venta de Lotería de Navidad.		
Conciertos / Cenas / Fiestas	39.839 €	6.804 €	33.035 €
	Carrera solidaria "Crecer con Futuro" (21.903€), Isla Mágica, etc.		
Venta de merchandising	6.257 €	5.686 €	571 €
	Venta de calendarios.		

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los gastos necesarios para la realización de acciones de captación de fondos, así como los derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas, así como de particulares. Para asegurar que estos fondos se destinan al fin para el que han sido captados, al inicio de cada proyecto se abre un archivo de control de gastos y se verifican los gastos imputados y la previsión de gastos siguientes. Además, se registran todas las facturas en un archivo en el que se indica a qué proyecto se imputa cada una.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

A) Objetivo del procedimiento:

Para asegurar la calidad y la transparencia, la gestión de la aprobación o autorización del gasto de Crecer con Futuro variará según el rango de los importes, siempre en coherencia con los presupuestos anuales presentados.

B) Criterios generales de funcionamiento:

- Cuantía hasta 10.000€ será aprobada por la dirección.
- Cuantía superior a 10.000€ será aprobada por la Junta Directiva.
- Con carácter general, los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria.
- Con carácter general, solo se podrán acometer gastos financiados. Los gastos no financiados o no presupuestados deben ser previamente autorizados por la dirección y la Junta Directiva.

C) Descripción del proceso:

- Solicitud de presupuestos o propuestas económicas.
- Comprobación de disponibilidad de partida presupuestaria.
- Aprobación del gasto por parte del responsable, de acuerdo con los criterios generales de funcionamiento.
- Formalización de contrato en caso de que se requiera.
- Solicitar al proveedor la emisión de factura.
- Comprobar que los datos de la factura son correctos y coinciden con el presupuesto aprobado en fecha, datos fiscales, concepto e importe.

- Registro y archivo de documento original de la factura a efectos de justificación y envío de copia a la asesoría fiscal para contabilizar.
- Una vez realizados los pasos anteriores se precederá al pago.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Las relaciones con los proveedores de Crecer con Futuro serán coherentes con la misión, visión y valores de la Asociación. Además, se tendrá en cuenta las siguientes premisas:

1. Todos los proveedores colaboradores deberán respetar los derechos humanos así como las normas internacionales del trabajo.
2. Se valorará positivamente que los proveedores fomenten la igualdad de género, la diversidad y que sean respetuosas con el medio ambiente.
3. Se promoverá la contratación de proveedores vinculados a la economía social.
4. No se contratará a proveedores que discriminen por razón de sexo, raza, religión o ideología, que estén denunciados o involucrados en algún delito, empresas de armamento, empresas tabacaleras, pornografía, prostitución, o de cualquier tipo que no sean beneficiosas para la infancia y juventud.
5. Los responsables de tomar la decisión será la dirección. En el caso de duda se consultará con la Junta Directiva.

A) Criterios técnicos:

- Se valorará la calidad del producto o servicio suministrado y grado de adecuación a nuestras necesidades.
- Capacidad técnica del proveedor y su personal.
- Capacidad de adaptación.
- Flexibilidad.
- Plazos de entrega.

B) Criterios económicos:

- Precio.
- Rappels (descuentos por volumen de compra).
- Forma de pago.
- Plazo de pago.

C) Criterios de calidad:

- Calidad de los productos.
- Características técnicas.
- Período de garantía.
- Formación de los usuarios si fuese necesario.
- Servicio de atención al cliente.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	491.944 €	464.957 €	26.987 €	5,8 %
Gastos	452.031 €	451.422 €	609 €	0,1 %
Resultado	39.913 €	13.535 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	544.293 €	524.197 €	20.096 €

La Asociación elaboró un presupuesto para el año 2025 en el que se contemplaba un incremento de los ingresos públicos y privados, así como una mayor cuantía de las ventas realizadas a través de la tienda solidaria.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Alto

Ratio de endeudamiento: 168,9 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 98,5 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	103.147 €	100 %
Deuda a largo plazo	32.607 €	31,6 %
Deudas con entidades de crédito	32.607 €	31,6 %
Deuda a corto plazo	70.540 €	68,4 %
Deuda transformable en subvenciones	43.000 €	41,7 %
Administraciones públicas (retenciones, Seg. Social, etc.)	15.064 €	14,6 %
Deudas con entidades de crédito	11.747 €	11,4 %
Proveedores	729 €	0,7 %

En el ejercicio 2024, la entidad solicitó un préstamo por una cuantía total de 50.000€ con el fin de hacer frente a pagos inmediatos debido al retraso en el abono de algunas subvenciones concedidas.

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,3 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 5,4 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	382.724 €
Disponible	89.540 €
Tesorería	89.540 €
Realizable	293.184 €
Subvenciones públicas pendientes de cobro	276.332 €
Subvenciones privadas pendientes de cobro	14.430 €
Usuarios	2.422 €

El epígrafe de subvenciones, donaciones y legados del Patrimonio Neto del balance por importe de 241.599€ se componen de subvenciones pendientes de aplicación de la Junta de Andalucía (223.315€) y de la Fundación La Caixa (18.283€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	39.913 €	8,1 %
2023	-2.740 €	0,6 %
2022	-25.332 €	-4,9 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 93.210 €

Ratio de recursos disponibles: 17,8 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2024	3.860 €	100 %	0,9 %
Inversiones a corto plazo	190 €	4,9 %	0,0 %
Fianzas	190 €	4,9 %	0,1 %
Inversiones a largo plazo	3.670 €	95,1 %	0,9 %
Fianzas	3.670 €	95,1 %	0,9 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Crecer con Futuro no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Crecer con Futuro](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines semestral

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 63

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Acompañamiento a jóvenes en centros de protección de menores y extutelados, atención en la tienda solidaria y apoyo en la carrera solidaria

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

Crece con Futuro dispone de un plan de voluntariado orientado a asegurar una adecuada acogida, formación y acompañamiento de las personas voluntarias. En la fase inicial, se ofrece un proceso de acogida y sensibilización que incluye sesiones informativas, encuentros con voluntariado veterano y materiales divulgativos sobre la infancia y juventud en protección.

La entidad desarrolla además un programa de formación continua, tanto general como específica, que responde a las necesidades detectadas y fomenta la implicación activa del voluntariado en las distintas áreas de actuación.

La comunicación interna se refuerza mediante la integración del voluntariado en las cadenas de información y en la participación en reuniones, encuentros y eventos organizados por la entidad.

Finalmente, Crece con Futuro impulsa la visibilización y proyección del voluntariado a través de la difusión de sus acciones en redes sociales y web, la organización de espacios de intercambio con otras entidades y la participación en plataformas de voluntariado. Todo ello contribuye a que las personas voluntarias se consoliden como agentes de cambio social y defensoras de los derechos de la infancia y juventud más vulnerables.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a

seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

A) Donaciones en efectivo

Crece con Futuro cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad de manera fidedigna.

Para ello Crece con Futuro tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- En la gestión de la caja participan dos personas, la Administrativa para la gestión y el Tesorero para la supervisión.
- El dinero recibido en efectivo se ingresará en el banco a la mayor brevedad posible.
- Las cantidades recibidas en efectivo no se utilizarán para el pago de gastos o facturas en efectivo.
- En el caso de que se recauden fondos en efectivo a través de mercadillos, loterías, artesanía, calendarios o cualquier otra actividad solidaria, se ingresarán en el banco a la mayor brevedad posible.

B) Donaciones anónimas

- No se aceptan donaciones en efectivo anónimas superior a 100€.
- Crece con Futuro cuenta con una pasarela de donación online en nuestra página web www.crecerconfuturo.org que impide el anonimato para donaciones superiores a 100€.
- El personal involucrado en la captación de fondos está obligado a no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.
- En el caso de que Crece con Futuro reciba ingresos por nuestras cuentas bancarias superiores a 100€ y no sea posible identificar al donante, la Asociación lo podrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2024 fueron auditadas por MAG Auditores, S.L.P., sin salvedades. Fueron depositadas ante el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía con fecha 25 de junio de 2025.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	405.813 €	111.823 €
ACTIVO NO CORRIENTE	23.089 €	27.557 €
Inmovilizado intangible	1.775 €	2.130 €
Inmovilizado material	17.644 €	21.919 €
Inversiones financieras a largo plazo	3.670 €	3.508 €
ACTIVO CORRIENTE	382.724 €	84.266 €
Existencias		4 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.422 €	22.154 €
Deudores Comerciales	290.762 €	1.066 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	190 €	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	89.350 €	61.042 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	405.813 €	111.823 €
PATRIMONIO NETO	302.666 €	40.415 €
Fondos propios	61.067 €	20.571 €
Dotación fundacional/fondo social	2.000 €	2.000 €
Reservas	583 €	
Resultados de ejercicios anteriores	18.571 €	21.311 €
Resultado del periodo	39.913 €	-2.740 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	241.599 €	19.844 €
PASIVO NO CORRIENTE	32.607 €	
Deuda total a largo plazo	32.607 €	
Deudas a largo plazo	32.607 €	
PASIVO CORRIENTE	70.540 €	71.408 €
Provisiones a corto plazo		12.500 €
Deuda total a corto plazo	70.540 €	58.908 €
Deuda a corto plazo	11.747 €	
Deuda transformable en subvenciones	43.000 €	39.974 €
Acreedores comerciales	15.793 €	18.934 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	491.944 €	474.970 €
Ayudas monetarias y otros	-48.890 €	-24.820 €
Gastos de personal	-311.659 €	-330.687 €
Otros gastos de explotación	-84.642 €	-115.852 €
Amortización del inmovilizado	-5.118 €	-6.021 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	41.635 €	-2.410 €
Gastos financieros	-1.722 €	-330 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-1.722 €	-330 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	39.913 €	-2.740 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	241.598 €	52.870 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-19.844 €	-33.026 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	221.754 €	19.844 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	262.250 €	17.104 €

Crecer con Futuro **Informe de Transparencia y Buenas Prácticas** **elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Julio de 2026 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

